

Montevideo, 7 de agosto de 1987

Señor Director o Jefe de

P r e s e n t e .

El Consejo de Educación Secundaria en fecha 5 de agosto de 1987 dictó la siguiente resolución:

"VISTO: Que en el presente año lectivo se ha recepcionado un abultado número de solicitudes en trámite de exención en Educación Física elevado por las Direcciones de Liceos de Interior y Capital;

CONSIDERANDO: que es conveniente que estas Direcciones ejerzan un estricto control de las causales que se invocan en los pedidos, teniendo en cuenta que la asignatura Educación Física es curricular y su exención sólo podrá otorgarse por razones fundadas y probadas documentadamente por el peticionario;

CONSIDERAN DO: que las normas reglamentarias en vigor, Circular 1697 y su complemento Circular 1828 y artículos 16 al 20 de la Circular 1779, establecen cómo debe procederse en la recepción y procesamiento de las solicitudes mencionadas;

CONSIDERANDO: que es necesario unificar criterios en la aplicación de las normas aludidas;

RESUELVE: 1) Recomendar a los Sres. Directores de Liceos Oficiales y Habilitados, el análisis cuidadoso de las solicitudes de exención en Educación Física que reciban en sus respectivos Establecimientos.

2) Las Direcciones de Interior una vez cumplidos en sus extremos los numerales 7 al 15 de la Circular 1697, elevarán a la Autoridad la nómina de los alumnos eximidos en la asignatura como indica el numeral 16) de la Circular mencionada.

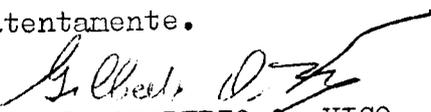
3) En Capital las Direcciones enviarán las solicitudes por razones de salud acompañadas del certificado médico a la División Salud y Bienestar Estudiantil para ser corroboradas. Las solicitudes por otras causales previstas en la normativa vigente, serán procesadas por las Direcciones, las que finalmente elevarán al Consejo nómina total como lo prescribe el numeral 16) Circular 1697.

//

4) En Montevideo y demás ciudades en las que funcionen los servicios de Educación Física Especial dependientes del Organismo, los certificados médicos deberán indicar si se aconsejan ejercicios adecuados a la afección que padece el alumno.

Saluda a usted atentamente.

vº


PROF. GILBERTO O. VICO

SECRETARIO GENERAL.-